Master en Psicobiología
y Neurociencia Cognitiva

Normativa general para alumnos

A. Créditos, horas de estudio y consultas al profesor

El máster consta de 60 créditos ECTS (1500 horas de trabajo) distribuidos en 52 semanas (13 meses). La parte teórica del máster dura 11 meses.

Se prevé la siguiente distribución de las horas de trabajo del alumno para cada tema:

40 % Estudio del tema

20 % Lectura obligatoria de artículos complementarios (Las evaluaciones pueden hacer referencia a esas lecturas)

15 % Consultas libres en Internet u otras fuentes bibliográficas sobre el tema

15 % Participación en foro y/o consultas al profesor

10 % Evaluaciones del tema

Importante:

Respecto a la parte teórica del máster, la relación de los estudiantes con los profesores se circunscribe a cada tema y a las dos semanas de activación informática de cada uno de ellos. Al finalizar el estudio de cada tema el estudiante, mediante el apartado informático de "Consultas al profesor", podrá hacer una única consulta al profesor (o profesores) del mismo. Esa consulta puede incluir todas las preguntas que el alumno desee formular al profesor, el cual estará obligado a contestarlas en el mismo apartado informático y con la menor demora posible. Las preguntas que el alumno realice deben ceñirse al contenido de cada tema. Aunque podrá hacerlo voluntariamente, el profesor no estará obligado a contestar aquellas preguntas que superen los contenidos explicados en su tema o el alcance de los mismos.

El estudiante podrá hacer también consultas y sugerencias en el foro de cada tema, donde puede obtener respuestas voluntarias o nuevas sugerencias y materiales de estudio de los demás alumnos, de los profesores y del director y coordinador del máster.

B. Trabajo final

Versará sobre un tema propio del máster a elegir por el alumno de entre los que le ofrezca el director del mismo. Será un trabajo original y nunca podrá ser el ya realizado para otros propósitos o actividades académicas.
(Importante: En ningún caso se autorizará la elección del tema del trabajo final por el alumno. Éste sólo podrá elegir uno de los tres temas que le ofrezca el director)

Deberá iniciarse una vez concluidos todos los temas del máster, para ser favorecido con los conocimientos adquiridos en la parte teórica del mismo.

Incluirá actualización bibliográfica, síntesis de los conocimientos recientes sobre el tema y análisis y valoración de esos conocimientos.

El alumno dispondrá de los meses de julio a octubre para realizarlo y enviarlo al tutor mediante la plataforma informática.

Para realizar el trabajo, y evitar que le sea devuelto, el alumno debe tener en cuenta las siguientes normas:

1. Idioma
El texto puede ser escrito en castellano, catalán, portugués o inglés. En casos especiales podrán autorizarse otros idiomas previa petición y justificación.

2. Texto
El texto escrito debe tener un máximo de 20 páginas numeradas, con letra Times 12 o equivalente en tamaño y 1,5 de espaciado interlineas.

3. Figuras y Tablas
El texto puede contener figuras o tablas que deben ser insertadas en el mismo, con leyendas escritas en letra pequeña.

4. Referencias
Debe haber un máximo de 40, señalizadas en el lugar correspondiente del texto con el nombre de ambos autores si son dos (Ej. Johnson y Dudai, 2007) o con el primer nombre sólo (Johnson et al, 2008) si son más de dos, e incluirse la referencia completa en el apartado final del trabajo y NO a pie de página.

5. Organización general
El texto debe tener, como mínimo, los siguientes subapartados en el orden indicado:

Título y nombre del autor
Resumen del trabajo (< 350 palabras)
Lista de abreviaturas si son utilizadas

Índice
Introducción
Objetivos generales y específicos
Revisión de antecedentes sobre el tema (Síntesis de conocimientos previos)
Aportaciones recientes al tema, propias o de otros autores (Se espera que estas aportaciones incluyan algún conocimiento relevante y reciente que no haya sido tratado todavía en el tema correspondiente del master)
Análisis y valoración del conocimiento acumulado sobre el tema
Conclusiones (10 líneas máximo)

Asimismo, para la realización del trabajo final, al igual que para el estudio de los temas y demás actividades del máster, los estudiantes podrán utilizar las fuentes documentales de la *Universidad Autónoma de Barcelona* y los artículos de la *Revista de Neurología* de Viguera, que está accesible gratuitamente en internet (www.neurologia.com).

C. Evaluación

1. Evaluaciones parciales

El alumno tiene que realizar obligatoriamente 23 evaluaciones parciales, una de cada uno de los temas del máster. Para cada una de esas evaluaciones habrá una única convocatoria.

La evaluación de cada tema estará abierta en la plataforma informática durante las dos semanas posteriores a la activación del mismo.

La evaluación de cada tema consta de 10 preguntas tipo test, cada una de ellas con 4 opciones de respuesta y sólo una correcta.

Cada pregunta correctamente contestada suma un punto y cada pregunta erróneamente contestada resta 0,25 puntos. El tiempo límite para realizar cada evaluación es de 30 minutos.

Cada evaluación parcial se considerará superada si el alumno obtiene en ella un mínimo de **6 puntos**.

Una vez impartidos todos los temas y durante quince días los alumnos tendrán una segunda oportunidad para realizar aquellas evaluaciones parciales que no hubieran podido hacer en su momento por causa justificada.

La nota final del conjunto de las evaluaciones parciales será la media de las puntuaciones obtenidas en los 23 temas —incluyendo las de los superados y no superados— multiplicada por 0,7 (*). Eso es así porque **al conjunto de las 23 evaluaciones parciales se le atribuye un máximo de 7 puntos de los 10 totales obtenibles en el máster. Al trabajo final se le atribuye un máximo de 3 puntos.**

(*) *Si de ello resulta una nota igual o superior a 3 el alumno todavía tendrá opción de superar el master obteniendo en el trabajo final la puntuación necesaria para llegar al 5. Si la nota es inferior a 3 el alumno suspende el master.*

2. Tutoría para realizar el trabajo final

Una vez que el alumno elija el tema de entre los que se le propongan, se le asignará un tutor de entre los profesores del máster al que podrá dirigirse voluntariamente en dos únicas ocasiones:

La primera durante la segunda quincena del mes de julio (*), antes o durante el inicio del trabajo, para pedirle información y consejos sobre cómo realizarlo.

La segunda consistirá en enviarle el trabajo terminado antes del 15 de septiembre para que lo revise y lo devuelva al alumno, dándole consejos o información para mejorarlo si fuera necesario.

Finalmente, antes del 15 de octubre, el alumno deberá entregar mediante la plataforma informática la versión definitiva en formato pdf.

Tras este proceso, si el tutor considera que el trabajo es apto para pasar a la evaluación semipresencial, se le comunicará al alumno por medio de la plataforma informática. En caso de que, tras los consejos y mejoras propuestas por el tutor, éste considere que el trabajo finalmente presentado por el alumno aún presenta graves deficiencias, lo considerará suspendido y se le comunicará al alumno sin necesidad de pasar a la evaluación semipresencial.

Todas las consultas entre profesores, tutores y alumnos tendrán lugar mediante Viguera o su plataforma informática, y nunca directamente mediante los correos electrónicos o el teléfono de los tutores.

(*) *Durante el mes de agosto los profesores de la universidad española y el personal de Viguera tienen vacaciones, por lo que ese mes sólo estarán activos los servicios automáticos de la plataforma del máster y las consultas o requerimientos que lleguen a Viguera no se atenderán hasta primeros de septiembre. La organización del máster se compromete a no perjudicar a ningún alumno como consecuencia de algún fallo o urgencia de gravedad ocurrido durante el mes de agosto y no previsto en la normativa.*

3. Evaluación del Trabajo final

Si el tutor considera que el trabajo final de un alumno cumple la normativa y tiene calidad suficiente dará el visto bueno para que pase a la evaluación final semipresencial y lo comunicará al alumno por medio de la plataforma informática.

La evaluación semipresencial tendrá lugar por el sistema de videoconferencia de Skype y estará a cargo de un tribunal formado por los mismos profesores que hayan tutorizado el trabajo de los alumnos. Siempre será un mínimo de dos profesores del máster.

La evaluación semipresencial tiene como objetivo primordial comprobar que el trabajo presentado ha sido realizado y asimilado por el propio alumno reflejando el aprendizaje adquirido en el estudio precedente de los temas del máster.

El tribunal podrá interrogar al alumno y debatir con él, durante un tiempo mínimo de 10 minutos y máximo de 30 minutos, sobre cualquier aspecto relacionado con el trabajo presentado. Por ejemplo, los miembros del tribunal podrán pedir al alumno que explique el trabajo realizado resumidamente, los antecedentes de los que ha partido, su método de trabajo, la principal bibliografía utilizada o las principales conclusiones y su interés científico o social, así como de otros aspectos relacionados con el tema desarrollado.

Tras la evaluación semipresencial el tribunal asignará al trabajo una calificación de 0 a 3 puntos, que se sumarán al obtenido por los alumnos en el conjunto de las evaluaciones parciales para obtener la nota final del máster. El alumno conocerá la calificación de esta prueba cuando reciba la nota final y definitiva que ha obtenido en el máster.

Viguera y la UAB establecerán las condiciones técnicas y el calendario y horarios necesarios para realizar las evaluaciones semipresenciales del trabajo final del máster.

4. Calificación final del máster

Para obtener la titulación del máster el alumno tiene que haber realizado obligatoriamente las 23 pruebas parciales, haber superado al menos el 80% de las mismas (18 evaluaciones) y no suspender el trabajo final.

Los alumnos que al finalizar las 23 evaluaciones no hayan superado el 80% de las mismas, podrán realizar una nueva y única evaluación del conjunto del máster (examen de recuperación), que consistirá en 50 preguntas tipo test que abarcarán

todos los temas del programa, con 4 opciones de respuesta cada una de ellas. Cada pregunta correctamente contestada sumará 0,2 puntos al total y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos. El tiempo límite para hacer este examen será de 2 horas y estará disponible en la red durante una semana del mes de septiembre. La nota final de esta prueba será la resultante de esa evaluación general multiplicada por 0,6, ya que **a la misma se le atribuye un máximo de 6 puntos de los 10 del máster.** Si de ello resulta una nota igual o superior a 3 el alumno todavía tendrá opción de superar el master obteniendo en el trabajo final la puntuación necesaria para llegar al 5. Si la nota es inferior a 3 el alumno suspende el master.

La calificación final del máster para cada alumno será la final de las evaluaciones parciales, o del examen final de recuperación, mantenida o aumentada de 0 a 3 puntos, según el criterio del tribunal de evaluación semipresencial del trabajo final.

Ejemplos prácticos de Calificación final del máster:

5,0 (nota media temas) x 0,7 + 0 (añadido del trabajo final) = **3,5 Suspenso**
5,0 (nota media temas) x 0,7 + 1 (añadido del trabajo final) = **4,5 Suspenso**
6,8 (nota media temas) x 0,7 + 1 (añadido del trabajo final) = **5,7 Aprobado**
8,3 (nota media temas) x 0,7 + 2 (añadido del trabajo final) = **7,8 Notable**
10 (nota media temas) x 0,7 + 3 (añadido del trabajo final) = **10 Sobresaliente**

5,0 (nota examen final de recuperación) x 0,6 + 1 (añadido del trabajo final) = 4 **Suspenso**
5,0 (nota examen final de recuperación) x 0,6 + 2 (añadido del trabajo final) = 5 **Aprobado**

D. Obtención del título académico

Una vez finalizado y aprobado el máster los alumnos podrán solicitar el título académico en la Escuela de Postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Viguera les proporcionará la dirección de correo electrónico y los teléfonos para hacerlo.

Para obtener el título el estudiante deberá haber entregado o acreditado toda la documentación exigida y pagar los derechos correspondientes.

En el plazo más breve posible la Escuela de Postgrado enviará al alumno un certificado acreditativo de haber cursado y aprobado el máster. Este certificado tendrá validez para cualquier trámite administrativo o académico que el alumno necesite realizar para ulteriores estudios o trabajos.

El Diploma oficial del máster impreso en formato solemne para poder ser enmarcado suele tener una demora aproximada de entre seis meses y un año. Mientras tanto el alumno puede utilizar el certificado mencionado como sustituto del mismo.